

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CARÁTULA

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes.

Identificación del documento: Versión pública del contrato N° AGS/RF/003/017 por concepto de Prestación de Servicios de mensajería y paquetería, nacional e internacional de documentos de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Aguascalientes, ubicadas en Av. Madero N° 344 zona centro c.p. 20000 Aguascalientes, Ags..

Partes o secciones clasificadas: Párrafo localizado en la página 01 del documento.

Fundamento legal y razones:

Página 01: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 LFTAIP consistentes en: Registro Federal de Contribuyentes y Nombre del Representante Legal.


Firma del titular: Lic. José Gilberto Gutiérrez Gutiérrez.


Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 283/2017 de fecha 10 de julio de 2017



Ejercicio: 2017

SEMARNAT

CONTRATO-PEDIDO

DIA	31	MESES	3	AÑO	2017	HOJA No.	1	DE	1
No. DE CONTRATO AGS/R/0031017									



CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA

R.F.C. [REDACTED]
TIPO DE ADJUDICACION:
LICITACION PUBLICA

EJECUTAR ENTREGA EN:
AVENIDA FRANCISCO MADERO NUMERO 314 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.

CONDICIONES DE PAGO:
30 DIAS NATURALES CONTRA ENTREGA DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.

SITIO: SEMARNAT DELEGACION AGUASCALIENTES
AVENIDA FRANCISCO MADERO NUMERO 314 ZONA CENTRO AGUASCALIENTES, AGS.
SMA 941238MT9

PROVEEDOR

ME OBLIGO A ENTREGAR LOS BIENES CONFORME A LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE CONTRATO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS EN LA MATERIA

FIRMA:
[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL

PARTIDAS: 2810; 2610; 2614

CLASULAS:

PRIMERA. PEDIDO FUE ADJUDICADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LA016000997-E17-2017 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 FRACCION I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 31 DE MARZO DE 2017

SEGUNDA. OBJETO DEL PEDIDO. EL OBJETO DE ESTE PEDIDO ES POR SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN LO SUCESIVO LA SECRETARIA Y A CARGO DE ESTAFETA, S. A. DE C. V. EN LO SUCESIVO EL PROVEEDOR.

TERCERA. SUPERVISION. LA SECRETARIA DESIGNA AL C. ING. BENJAMIN EMANUEL MACIAS ZAPATA, JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS EN LA DELEGACION FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, COMO RESPONSABLE DE LA SUPERVISION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

CUARTA. VIGENCIA. LA VIGENCIA DE ESTE PEDIDO ES DE 31 DE MARZO AL 31 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEBIENDO EL ADMINISTRADOR DEL PEDIDO INFORMAR A LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS DE LA DGRMA, SI EL PROVEEDOR ENTREGA EN FORMA.

QUINTA. MONTO. LA SECRETARIA CELEBRA CON EL PROVEEDOR UN CONTRATO PEDIDO PARA EL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA NACIONAL E INTERNACIONAL LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 45 FRACCION X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA POR UN MONTO MINIMO DE \$18,000.00 (OCHO MIL OCHO CIENTOS Y OCHO MIL DUECENTOS Y OCHO DOLARES Y CINCO CENTAVOS) Y UN MAXIMO DE \$11,800,000.00 (ONCE MIL OCHO CIENTOS Y OCHO MIL DUECENTOS Y OCHO DOLARES Y CINCO CENTAVOS) POR UN PERIODO DE 180 DIAS.

SEXTA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES LA RECEPCION DE PAQUETERIA DEBERA EFECTUARSE DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE LAS 16:00 A LAS 17:00 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO PEDIDO EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION FEDERAL SEMARNAT EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SEPTIMA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARIA PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA A CUENTA DEL PROVEEDOR. EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA FACTURA A COBRRO EN EL AREA REQUERIENTE QUE CORRESPONDA PREVIA ENTREGA DE LA RELACION DE GUIA, DEBIDAMENTE REQUISITADA Y PREVIA ENTREGA DE LOS MISMOS.

OCTAVA. ANTICIPOS. LA SECRETARIA NO OTORGARA ANTICIPO POR LOS BIENS ADQUIRIDOS OBJETO DE ESTE CONTRATO PEDIDO.

NOVENA. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO. SE DEBERA PRESENTAR LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO EN BASE A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA PRIMERA. RESCISION. LA SECRETARIA PODRA RESCINDIR EL CONTRATO PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DECIMA SEGUNDA. JURISDICCION. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE, SE ESTARA SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CODIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

FIRMAS AUTORIZADAS

[Firma]
ING. BENJAMIN E. MACIAS ZAPATA
JEFE DE RECURSOS FINANCIEROS

[Firma]
LIC. JOSÉ OLIVERO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL